

Abril 25, 2003

BCIS TOMA EL PRIMER PASO PARA OFRECER SOLICITUDES "En Línea"

Servicio Significa Mayor Seguridad, Eficiencia y Mayor Conveniencia para los que buscan los beneficios de Migración

WASHINGTON, D.C. - Por primera vez en la historia, los solicitantes de los beneficios de migración muy pronto podrán ingresar dos solicitudes claves de migración usando Internet. El Buró de Servicios de Ciudadanía y Migración (BCIS, por sus siglas en Inglés) anunció este día que a partir del 29 de mayo de 2003 proyecta ofrecer el ingreso electrónico (e-filing) como una opción para dos de los formularios de migración más comúnmente enviados - la solicitud para renovar o reponer una tarjeta de residente ("green card") (Form I-90) y la solicitud para Autorización de Empleo (Form I-765).

Para aquellas personas que hagan la remisión por medio electrónico, el BCIS confirma la identidad del usuario al inicio del proceso de aplicación. El BCIS también recibe una fotografía, firma y huellas digitales de la persona electrónicamente. Estos biométricos son almacenados y pueden ser utilizados en el futuro para verificación de la identidad de la persona. Los usuarios cuyas solicitudes son aprobadas, reciben documentos de migración de alta calidad con aspectos especiales de seguridad elaborados desde las instalaciones centrales de producción de tarjetas del BCIS.

"La introducción de e-filing representa un paso importante en nuestros esfuerzos para proporcionar servicios migratorios en una forma más eficiente y amigable para el usuario y a la vez cumplir con nuestros objetivos de seguridad nacional," dijo Tom Ridge, el Secretario del Departamento de Seguridad Interna. "Estos dos formularios es la respuesta a la primera de muchas solicitudes de migración que tenemos proyectado poner a la disposición para ingreso en línea en el futuro cercano."

Los usuarios que ingresan en línea (e-file) no tienen que enviar fotografías al momento que envían sus solicitudes. Ellos programarán una cita para visitar un Centro de Respaldo de Solicitudes (ASC, por sus siglas en Inglés) en un momento apropiado para la recopilación electrónica de una fotografía, firma y huellas digitales. Después de haber ingresado electrónicamente la solicitud, el usuario programará su cita llamando al Centro Nacional de Servicio al Cliente en el (800) 375-5283.

Las solicitudes de Autorización de Empleo y reposición de tarjeta de residente ("green card") fueron seleccionados como los primeros formularios para e-filing porque representan aproximadamente el 30 por ciento de las solicitudes recibidas anualmente por el BCSI. Además, estos formularios son relativamente fáciles de llenar y requieren muy poca documentación de respaldo porque las personas ya tienen los registros en el archivo del BCIS. El ingreso electrónico de otras solicitudes migratorias será implementado por etapas en el transcurso de los años venideros.

Los usuarios del BCIS que han ingresado su información por medio electrónico (e-filed) una solicitud que está pendiente en uno de los Centros de Servicio BCIS pueden revisar el estatus de su solicitud en línea accedando www.bcis.gov. El sitio web también proporciona información y formularios en línea para que los usuarios puedan copiarlos en forma gratuita. El ingreso electrónico es una faceta clave del programa de Modernización del Servicio de Inmigración BCIS, un esfuerzo a 10-años para transformar la prestación de servicios de inmigración. La iniciativa se enfoca en mejorar una amplia gama de áreas incluyendo servicio al cliente, desarrollo de los empleados, tecnología y procesos y administración de la infraestructura.

#